

Sesion 4.^a ordinaria en 9 de Junio de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta. —El señor Amunátegui (Ministro de Justicia) solicita el envío a Comision del proyecto de lei sobre reforma del Código de Procedimiento Civil, en lo que se refiere a los efectos del recurso de casacion.—A indicacion del señor Walker Martínez, aceptada por el señor Ministro de Justicia, se acuerda agregarlo a la tabla.—El señor Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores) pide el envío a Comision del proyecto de lei que aprueba el protocolo por el que se establece la forma de pago de la garantía a favor de los capitales que se inviertan en la construccion de ferrocarriles internos de Bolivia.—Así se acuerda.—El señor Balmaceda ruega al señor Ministro de Justicia active el despacho del proyecto de lei, pendiente de la consideracion de la Cámara de Diputados, que suspende los efectos de algunos artículos del Código de Procedimiento Penal.—El señor Ministro queda de hacerlo.—Se dan por terminados los incidentes i, segun acuerdo tomado en sesion anterior, se constituye la Sala en sesion secreta para seguir ocupándose del mensaje sobre nombramiento de Ministro Plenipotenciario de Chile en el Perú.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Subercaseaux, Ramon
Charme, Eduardo	Tocornal, José
Devoto A., Luis	Valdes Valdes, Ismael
Eastman, Adolfo	Vial, Leonidas
Fábres, J. Francisco	Villegas, Enrique
Fernández Conchá, D.	Walker M., Joaquin
Figueroa, Javier A.	i los señores Ministros
Infante, Pastor	del Interior, de Relaciones
Lazcano, Fernando	Esteriores, Culto i Colonizacion,
Matte Pérez, Ricardo	de Justicia e Instruccion
Sánchez Masenlli, D.	Pública i de Hacienda.
Sanfuentes, J. Luis	

Acta

Se leyó i fue aprobada la siguiente.

«SESION 3.^a ORDINARIA EN 8 DE JUNIO DE 1908

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Cifuentes, Charme, Devoto, Eastman, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Irarrázaval, Lazcano, Matte, Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion), Reyes, Sánchez, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Valdes Valdes, Vial, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Seis de S. E. el Presidente de la República:

En el primero somete a la aprobacion del Congreso la Convencion suscrita el dia 26 de mayo último por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile i el Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia, con el objeto de establecer la forma de pago de la garantía sobre ferrocarriles bolivianos, a que se refiere el artículo 3.^o del Tratado de 20 de octubre de 1904, i espresa que esta Convencion modifica i reemplaza la de 30 de abril de 1907 que se haya some-

tida a la consideracion del Honorable Orrego, i para primero i segundo vice-Senado; Presidentes, respectivamente, a los señores don José Víctor Besa i don Roberto

En el segundo inicia un proyecto de lei que reforma el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil, artículo que establece, con ciertas escepciones, que el recurso de casacion suspende la ejecucion de las sentencias.

Sánchez.
Se ordenó acusar recibo.

Otro del Tribunal de Cuentas en que participa haber tomado razon, despues de haberlo observado como ilegal i por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, del decreto supremo, expedido por el Ministerio del Interior, número 2,259, de 21 de mayo último, por el cual se ordena el pago a don Victoriano de la Cruz la suma de ocho mil cuatrocientos cuarenta i dos pesos treinta i dos centavos por forraje suministrado a las policías de la provincia del Ñuble.

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

En el tercero, que tiene cargo de haber ingresado el dia 5 del corriente mes, devuelve con observaciones, para los efectos de los artículos 36 i 40 de la Constitucion Política, el proyecto de lei que se le comunicó por oficio número 257, fecha 30 de agosto de 1907, i que entre otras disposiciones establece que las cajas de ahorros existentes i las que en adelante se establezcan con subvencion o bajo el patrocinio del Estado, formarán una sola institucion denominada «Caja Nacional de Ahorros», i fija sus condiciones de administracion, atribuciones, su- cursales, etc.;

Mocion

En el cuarto inicia un proyecto de lei que tiene por objeto conceder a la viuda e hijos del teniente coronel de Ejército, don Aurelio Berguño, el montepío correspondiente al empleo de coronel, en conformidad a las leyes de 6 de agosto de 1855 i de 22 de setiembre de 1890, i a contar desde el dia siguiente del fallecimiento del espresado jefe;

Una del señor Lazcano que tiene por objeto conceder al Secretario del Senado, don Francisco Carvallo Elizalde, derecho de jubilar con el sueldo íntegro asignado a dicho empleo.

En el quinto solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender al empleo de coronel de Ejército a los tenientes coroneles don Arturo Marin Briones, don Eduardo Ramírez Whytaker, don Zenon Villarreal Salvo i don Nicolas Yávar Jiménez.

A la Comision de Policía Interior.

I en el sexto solicita igual acuerdo para nombrar a don José Miguel Eche- nique Gandarillas, Enviado Extraordi- nario i Ministro Plenipotenciario en el Perú, en reemplazo de don Rafael Bal- maceda, cuya renuncia ha sido aceptada.

Presupuestos municipales

I de haber presentado sus presump- tos de entradas i gastos para 1909 las Municipalidades de Aguada i de Renca. Se mandaron archivar.

Se reservaron para segunda lectura.

Oficios

Uno de la Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien elegir para Presidente al señor don Rafael

En seguida el señor Presidente mani- festó que habiendo el Senado acordado al Secretario, señor Carvallo Elizalde, un mes de licencia, debía el pro-Secretario reemplazarlo en conformidad al Regla- mento, pero que, a fin de que ambas fun- ciones no quedaran a cargo de una misma persona i de que el servicio pudiera man- tenerse en condiciones normales, indica- ba la conveniencia de que por el tiempo que dure dicha licencia, el segundo de dichos empleados, don Fernando De Vic-Tupper, asumiera las funciones de Secretario, i que la Sala designara, a propuesta suya, como lo establece el Re- glamento, un pro-Secretario suplente.

No habiéndose hecho observacion, se dió por aprobada tácitamente la idea insinuada por el señor Presidente.

Acto continuo el Secretario suplente propuso, en el mismo carácter, para desempeñar el cargo de pro-Secretario-tesorero al actual Secretario de Comisiones, don Daniel Valenzuela Pérez, i quedó aceptado por asentimiento unánime de la Sala.

En seguida se formularon las siguientes indicaciones:

Una por el señor Ministro de Guerra para que la Sala se constituyera en sesion secreta, en los últimos diez minutos de la primera hora, a fin de que se tomara en consideracion el mensaje de que se ha dado cuenta i en que se solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a varios jefes del Ejército.

Otra del señor Ministro de Relaciones Exteriores para que, a continuacion del mensaje a que habia aludido el señor Ministro de Guerra, i tambien en la sesion secreta, se discutiera el mensaje relativo al acuerdo para nombramiento de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario en el Perú.

El señor Valdes Valdes modificó estas indicaciones pidiendo que la sesion secreta solicitada para tratar de los asuntos a que hacian referencia los señores Ministros, se verificara al comenzar la segunda hora.

El mismo honorable Senador de Colchagua espresó que, para hacer mas fructífera la labor del Senado, era, a su juicio, preferible que las sesiones se celebraran, en lo sucesivo, de tres a seis de la tarde i que se fijara las cuatro i cuarto como término de la primera hora, i las cuatro tres cuartos para el comienzo de la segunda, i terminó haciendo indicacion en este sentido.

El señor Lazcano, despues de algunas observaciones en apoyo de esta última indicacion, preguntó al señor Ministro de Guerra si los jefes para cuyo ascenso se solicitaba ahora el acuerdo del Senado figuraban en los primeros lugares del escalafon.

El señor Ministro contestó que esas

propuestas de ascensos venian por orden estricto de antigüedad.

El señor Walker Martínez dió a conocer algunos antecedentes para manifestar la situacion precaria que, desde hacia tiempo, tenia el hospital de Copiapó, i preguntó al señor Ministro del Interior si el aumento que en la lei de presupuestos se habia consultado para ese hospital le seria o nó entregado.

El señor Ministro del Interior, dando esplicaciones sobre el particular, dijo que, con motivo del desequilibrio que se habia producido entre las entradas i los gastos públicos votados para el presente año, habia el Gobierno, miéntras se estudiaban las economías destinadas a saldar el déficit fiscal, dispuesto que a las juntas de beneficencia se entregaran sólo las cantidades consultadas en la lei de presupuestos de 1907, pero que esta medida, se habia dejado ya sin efecto i habiase dado orden, a las tesorerías, para que entregasen íntegramente a dichas juntas las subvenciones que les asignaba la lei vijente de presupuestos.

Cerrado el debate sobre los incidentes, se procedió a votar las indicaciones formuladas, dándose, tácitamente por aprobadas, las indicaciones de preferencia propuestas por los señores Ministros de Guerra i de Relaciones Exteriores, con la modificacion indicada por el señor Valdes Valdes en el sentido de que la sesion secreta para esas preferencias tuviera lugar al comenzar la segunda hora.

En igual forma quedó aceptada la indicacion del señor Senador de Colchagua, relativa a que las sesiones se celebren i suspendan, en lo sucesivo, en la forma que ha dejado indicada dicho señor Senador.

Entrando a la órden del dia, púsose en discusion jeneral i particular a la vez, el artículo único de la mocion propuesta por el señor Fernández Concha, que tiene por objeto conceder autorizacion al Presidente de la República para hacer la conversion del papel fiscal en el semestre siguiente a aquel en que el término medio del cambio internacional no haya sido

inferior a diecisiete cinco octavos peniques.

El señor Ministro de Hacienda pidió que, atendida la importancia de este asunto, se le sometiera previamente al estudio de la Comisión respectiva.

El señor Fernández Concha apoyó esta indicación, la que se dió por aprobada tácitamente, después de algunas observaciones del señor Sánchez Masenlli.

Quedó designada la Comisión de Hacienda para informar acerca de este negocio.

Se continuó tratando de los asuntos que figuran en el segundo i tercer lugar de la tabla, i por unanimidad, después de algunas esplicaciones dadas por el señor Ministro del ramo, se dieron sucesivamente por aprobados los dos proyectos de acuerdo propuestos por la Comisión de Relaciones Exteriores con motivo de los mensajes del Presidente de la República, en que somete a la aprobación del Congreso las convenciones a que en seguida se hace referencia.

Dicen así:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Apruébase la Convención celebrada con el representante de la República de Guatemala el día 26 de octubre de 1904, para facilitar el intercambio de correspondencia oficial i el canje i franqueo de publicaciones oficiales, científicas, literarias e industriales entre las Repúblicas de Chile i Guatemala.»

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Apruébase el Tratado sobre mejoramiento de la suerte de los heridos i enfermos de los ejércitos en campaña, suscrito en Jinebra el 6 de julio de 1906, por el Plenipotenciario de Chile en unión de los Plenipotenciarios de las naciones representadas en la Conferencia Internacional que le dió oríjen.»

En seguida púsose en discusión jeneral

i particular a la vez, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que tiene por objeto establecer que la leche condensada, con o sin azúcar, que se importe del extranjero, pagará un derecho específico de internación de cuarenta i tres centavos por kilogramo bruto de peso.

El señor Balmaceda dijo que, atendido el alto precio que los artículos alimenticios han alcanzado en el mercado, estimaba que este proyecto era digno de un detenido estudio, i creía por eso que debía ser pasado a Comisión.

El señor Valdes Valdes, fundándose en consideraciones de otro órden, apoyó la idea del trámite de Comisión indicado por el señor Senador de Tarapacá, siguiéndose después algun debate en que tomaron parte los señores Walker Martínez i Ministro de Hacienda.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora se constituyó la Sala en sesión secreta, para ocuparse de los negocios a que se acordó preferencia en la hora de los incidentes.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

«Lolol, 5 de junio de 1908.—Adjunto remito a Ud. los presupuestos municipales de la comuna Lolol, del departamento de Santa Cruz, para 1909, aprobados por la Ilustre Corporación i ratificado por la asamblea de electores reunida en la sala municipal.

Dios guarde a Ud.—*Reinaldo Fuenzalida*.—Al señor Secretario de la Cámara de Senadores.»

2.º Del siguiente oficio del juez letrado de Nueva Imperial:

«Nueva Imperial, 6 de junio de 1908.—En fojas quince tengo el honor de remitir a esa Honorable Cámara una información sumaria, en asunto electoral, rendida por don José Santos Lavín Rebollo, ante este Juzgado.

Dios guarde a Su Señoría.—**MANUEL URRUTIA**.—*Manuel Murdones*, secretario suplente.»

3.º De un informe de la Comision de Policía Interior, recaido en el proyecto de lei, propuesto en la mocion presentada por el señor Senador don Fernando Lazcano, que tiene por objeto conceder a don Francisco Carvalho Elizalde, Secretario de esta Cámara, el derecho de jubilar con el sueldo asignado a su empleo.

4.º De dos solicitudes:

La primera de doña Emilia Infante, viuda del ex-teniente coronel de Ejército don Carlos Wormald, i la segunda de doña Fidelia Köster, viuda del teniente coronel don Anacleto Valenzuela, en las que piden, respectivamente, aumento de las pensiones de que disfrutaban.

INCIDENTES

P r e f e r e n c i a s

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Me permito hacer indicacion, señor Presidente, para que se envíe a Comision el mensaje del Ejecutivo, tendente a reformar el Código de Procedimiento Civil, en la parte que se refiere a los efectos del recurso de casacion. Espero que el Honorable Senado no tendrá inconveniente para esto, en vista de que se trata de un asunto mui interesante.

El señor WALKER MARTINEZ.—Me parece que este proyecto podria agregarse a la tabla, salvo que algun señor Senador pidiera su envío a Comision. La opinion está uniformada al respecto, i creo que el proyecto no encontrará resistencia.

A mas se trata de un proyecto que es urjido por la opinion pública.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).— Me alegraria que el Senado lo aprobara cuanto ántes.

El señor ESCOBAR (Presidente).—do no hai inconveniente quedará agregado a la tabla.

Queda así acordado.

Protocolo chileno-boliviano

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ruego a mi vez al Honorable Senado que acuerde pasar a Comision el mensaje de que se dió cuenta en la sesion de ayer, por el que se somete a la aprobacion del Congreso la Convencion suscrita en Santiago por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile i el Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia, con el objeto de establecer la forma de pago de la garantía estipulada a favor de los capitales que se inviertan en la construccion de los ferrocarriles internos de Bolivia.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Pasará a Comision este proyecto, si no hai inconveniente.

Acordado.

Código de Procedimiento Penal

El señor BALMACEDA.—Pareceria natural, señor Presidente, que el señor Ministro, que se muestra tan interesado en el despacho del proyecto que modifique el Código de Procedimiento Civil, estuviera igualmente interesado en el despacho del proyecto, aprobado ya por el Senado, que suspende los efectos de algunos artículos del Código de Procedimiento Penal.

Es bien sensible que la Honorable Cámara de Diputados no se haya preocupado de despachar un proyecto de tanta importancia. Sabido es el estado de absoluta impunidad en que quedan hoy la mayor parte de los crímenes, debido a las disposiciones de dicho Código.

Sea que esto tenga su fundamento en el espíritu de los redactores de ese Código, sea que en realidad los jueces le hayan dado interpretaciones equivocadas, la verdad es que, apoyados en el Código de Procedimiento Penal, hoy quedan impunes la mayor parte de los criminales.

¿Es posible permanecer indiferente ante este estado de cosas? ¿ante la absoluta inseguridad que tenemos para nue

tras vidas? Creo que uno de los deberes elementales del Gobierno, cuando esto ocurre, es el de poner todo su empeño a fin de evitar los males que esto origina. Sin embargo, el Gobierno permanece indiferente.

Por eso desearía que el señor Ministro de Justicia pusiera el mismo empeño que gasta para reformar el Código de Procedimiento Civil, en procurar que la Cámara de Diputados despache el proyecto que modifica el Código de Procedimiento Penal.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Prometo al honorable Senador que acaba de hacer uso de la palabra, estudiar el proyecto a que se ha referido i tomar la resolución que convenga, lo mas pronto posible. No sé a qué trámites estará sometido este proyecto en la otra Cámara.

El señor SUBERCASEAUX.—Se ha pedido preferencia para él, señor Ministro, i lo he visto colocado en el primer lugar de la tabla.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia).—Prometo, como digo, jestionar el despacho de este proyecto en la Cámara de Diputados, o, por lo ménos, que se tome alguna resolución al respecto.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

En conformidad a los acuerdos tomados en sesión de ayer, la Cámara se va a constituir en sesión secreta.

SESION SECRETA

MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE CHILE
EN EL PERÚ

Se constituyó la Sala en sesión secreta para seguir ocupándose del mensaje que trata del nombramiento de Ministro Plenipotenciario de Chile en el Perú.

Se levanta la sesión.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor.